

COMBUSTICOM S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

A los Señores Accionistas de:

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMBUSTICOM S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMBUSTICOM S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la compañía **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMBUSTICOM S.A.** al 31 de diciembre 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

Av. 2 entre calles 11 y 12 Edificio Banco Pichincha # 1155, Piso 11vo.
Teléfonos: Manta 593 (5) 2624440/ 2624441 Fax 2629756, Planta 3701705, Casilla 13-05-233
delipesca@delipesca.com
MANTA- ECUADOR

COMBUSTICOM S.A.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las

normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

COMBUSTICOM S.A.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMBUSTICOM S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

COMBUSTICOM S.A.

Resumen de Políticas Contables Significativas

LA COMPAÑIA **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMBUSTICOM S.A.**, está constituida en el Ecuador en la ciudad de Manta y su actividad principal es la VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS.

Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2016, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En mi opinión y por cuanto la compañía está en proceso de legalizar todos los trámites para la puesta en marcha de su actividad, sus operaciones solo se centran en la conformación de su capital social.

Los estados financieros han sido preparados en US Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Capital Social.- El capital social suscrito y autorizado consiste de \$800.00; 800 acciones de US \$ 1.00 de valor nominal unitario.

Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de COMPAÑIA **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COMBUSTICOM S.A.**, al 31 de diciembre del 2016,

COMBUSTICOM S.A.

el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



COMISARIO
ING. MARÍA BELÉN SOLÍS
C.I.1716459050
marbel.720@hotmail.com

Av. 2 entre calles 11 y 12 Edificio Banco Pichincha # 1155, Piso 11vo
Teléfonos: Manta 593 (5) 2624440/ 2624441 Fax 2629756, Planta 3701705, Casilla 13-05-233
delipesca@delipesca.com
MANTA- ECUADOR